



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE JUNIO 2019.-**

DOÑA MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAVILLAR DE PELA.- (Badajoz).-

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 6 de junio de 2019 es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO.

Sres. Concejales:

D. EUGENIO DIAZ MIRANDA
D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO.
D^a MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO
D. LUIS MIGUEL CRUZ CAÑADA.
D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.
D. JUAN ANTONIO ARROYO ASENSIO.
D. EUSEBIO GUEDEJO DURAN.
D^a. ANA MARIA CANO ARAGONESES.
D^a MARIA ASCENSION BLÁZQUEZ CAÑADA.
D^a JUANA MARGARITA FERNÁNDEZ MUÑOZ.

INTERVENTORA:

D^a MONTSERRAT GÓNZALEZ RAMOS.

SECRETARIA:

D^a MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA.

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día 6 de junio de 2019, previa convocatoria, se reúnen los señores concejales anotados más arriba, con la ausencia justificada de D. Eusebio Guedejo Durán y D^a. M^a Isabel Romero Parralejo, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Sesión abierta al público.

Estando presente los concejales relacionados y comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente para, reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente la sesión, el señor Alcalde la declara abierta pasando seguidamente a tratar el único asunto incluido en el Orden del día.

ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

El señor Fernández Cano expone que en cumplimiento del art. 36.1 ROF, dentro de las actuaciones previas a la constitución de la nueva Corporación se proceda a la aprobación de las Actas de las últimas sesiones celebradas:

Acta del Pleno Ordinario del 28 de marzo de 2019, es aprobada por mayoría absoluta con cinco votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones del Grupo Popular, no estando de acuerdo con la redacción de la pregunta número ocho, y



apuntando que en el ruego sobre la calle Valentín Cuesta, se elimine las cámaras de seguridad.

Acta del Pleno Extraordinario y Urgente del 3 de abril de 2019, es aprobada por unanimidad.

Acta del Pleno Extraordinario y Urgente del 30 de abril de 2019, es aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma, siendo las once horas y del día arriba indicado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, y de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

